

Tras el rastro estadístico de las uniones de inmigrantes en España(1)

por
ALBERT ESTEVE PALÓS

y
XIANA BUENO GARCÍA

Centre d'Estudis Demogràfics. Universitat Autònoma de Barcelona

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivos (i) examinar la capacidad de las estadísticas españolas para estudiar las parejas de inmigrantes y (ii) mostrar las implicaciones que la definición de migrante y la selección del universo de uniones tiene sobre su estudio. Para ello utilizamos datos del Censo de 2001, la Encuesta de Población Activa, la Encuesta Nacional de Inmigrantes y el Movimiento Natural de la Población. En conclusión se ha observado una notable sensibilidad de los resultados en la elección de la fuente y, especialmente, en la definición del migrante y el tipo de unión, con importantes diferencias entre colectivos.

(1) Este texto se inscribe dentro de los proyectos de I+D: *“El impacto de la población extranjera en la formación de la pareja en España”* (SEJ2007-60014), dirigido por el Dr. Albert Esteve; y *“Comportamientos sociodemográficos diferenciales e integración social de la población inmigrada y de sus descendientes en España”* (CSO2008-04778/SOCI), dirigido por el Dr. Andreu Domingo. Ambos proyectos son financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Palabras clave: fuentes estadísticas, formación de la pareja, inmigración internacional, España

Clasificación AMS: 62-07 (Statistics – Data Analysis)

Desde finales de la década de los noventa los flujos de inmigración de extranjeros hacia España se han caracterizado por la aceleración de su intensidad y la diversificación en cuanto a sus procedencias. Una transformación substancial si se considera que en tiempos no tan lejanos era un país predominantemente de emigración. Los registros de población hablan por sí mismos: en 1996 la población extranjera representaba el 1,4% de la población total mientras que en 2008 el porcentaje había crecido hasta el 11,4%. Cuando tomamos como referencia a la población nacida en el extranjero (no necesariamente de nacionalidad extranjera), los valores aumentan a 2,7% en 1996 y a 13,1% en 2008.

La inmigración internacional en España ha cambiado la fisonomía social, económica, política y demográfica del país. La natalidad y fecundidad, las migraciones internas, la nupcialidad son fenómenos demográficos claramente afectados por la llegada de inmigrantes (Izquierdo y López, 2003; Delgado y Zamora, 2004 y 2006, Devolder y Treviño, 2007 y 2008, Cortina, et.al., 2006ab y 2008ab, Miret, 2006). En el ámbito de la formación de la pareja, los matrimonios en los que al menos uno de los cónyuges es extranjero han crecido de forma importante en los últimos años. En 1989(2) se celebraron en España 8.947 matrimonios con al menos un cónyuge extranjero. Éstos representaban el 4% del total de matrimonios celebrados en este país. En 2007 la cifra alcanzó los 35.486 matrimonios, un 17,4% del total según datos del Movimiento Natural de la Población (MNP).

El aumento de las parejas de extranjeros que observamos en el MNP abre una serie de interrogantes que dan pie a este trabajo. Si bien el registro de matrimonios proporciona información sobre los matrimonios celebrados en España, nos planteamos hasta qué punto esta fuente es una buena representación de las parejas de extranjeros ¿Son las pautas y características de los matrimonios de extranjeros celebrados en España comparables a las del conjunto de parejas, uniones consensuales incluidas, formadas en España o en el extranjero? Conociendo las características de la fuente, y sin entrar en el análisis de los datos, la respuesta es no. Por todo ello, en este trabajo examinamos las principales fuentes disponibles en Espa-

(2) En 1989 el registro de matrimonios del Movimiento Natural de Población incorpora por primera vez la variable 'nacionalidad de los cónyuges'.

ña para el estudio de la formación de la pareja entre la población inmigrada. Identificamos y demostramos con datos las ventajas e inconvenientes de cada fuente.

El artículo se estructura en tres grandes apartados. En primer lugar realizamos sucintamente algunas consideraciones de orden teórico y conceptual y presentamos la motivación del trabajo. A continuación hacemos referencia a las principales características de las fuentes utilizadas. Y, finalmente, analizamos extensamente los resultados que se derivan de estas fuentes. La presentación de los resultados se estructura a su vez en dos grandes secciones. La primera analiza básicamente los efectos de la identificación del migrante internacional y la segunda los de la selección del universo de uniones.

1. ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN

La formación de parejas entre la población inmigrada tiene una larga tradición de estudio en las ciencias sociales, especialmente en países con una dilatada experiencia inmigratoria. El interés por el llamado *intermarriage* ha suscitado todo tipo de debates en torno a la consideración de las uniones de inmigrantes/extranjeros como un indicador de integración e interacción entre grupos sociales y medida de distancia social entre los mismos (Gordon, 1964; Lieberman y Waters, 1988; Kalmijn, 1998; Qian y Lichter, 2001 y 2007; Song, 2009). En la literatura sociológica estadounidense de la primera mitad del siglo XX y bajo la influencia de la Escuela de Chicago, encontramos referencias a este debate (Park y Burgess, 1921). Posteriormente, a mediados del siglo XX, se relaciona por primera vez en la esfera académica el *Melting Pot* con los matrimonios interétnicos (Kennedy, 1944). En la segunda mitad del siglo, la teoría de Gordon sobre la asimilación (Gordon, 1964) coloca a los matrimonios mixtos en el centro de la discusión académica (Lieberman y Waters, 1988; Pagnini y Morgan, 1990; Alba y Nee, 1997). Según Gordon, los matrimonios mixtos son un indicador básico de asimilación estructural. Más allá de las dudas y controversias que ha generado el marco de la asimilación como una teoría generalizable al conjunto de los colectivos (Portes y Borocz, 1989), no cabe duda que cualquier intento de ratificar o rechazar estas u otras teorías a la experiencia española o de otras sociedades requiere previamente de un estudio de las posibilidades que las estadísticas disponibles ofrecen para su comprobación. En países de nueva inmigración, como es el caso de España, el estudio preliminar de las fuentes es, si cabe, más indispensable.

Por el momento, en España, la heterogeneidad por origen que ha conllevado la inmigración internacional está protagonizada fundamentalmente por primeras generaciones de inmigrantes. A diferencia de países con mayor y más larga tradición inmigratoria, los colectivos recién llegados no se integran a ninguna estructura pre-

existente en el país. Este aspecto, junto al hecho de que al tratar con primeras generaciones de inmigrantes tenemos una gran diversidad de trayectorias de pareja (Esteve y Cortina, 2009), dificulta el estudio de la formación de las uniones entre la población inmigrada y extranjera. Por ejemplo, deberíamos saber si la pareja se ha unido en el país de origen o en destino, si los cónyuges han migrado juntos o separados, o si algunas parejas mixtas incluyen un migrante nacionalizado español. En cambio, en países de mayor experiencia migratoria, en los que el peso de las primeras generaciones en el conjunto del colectivo es mucho menor, algunos de estos problemas desaparecen, puesto que la mayoría de sus integrantes han nacido y han formado pareja en la sociedad de destino de sus antepasados.

El trabajo que presentamos a continuación tiene principalmente un objetivo metodológico: identificar las fuentes estadísticas disponibles para el estudio de la formación de la pareja en España y demostrar numéricamente las implicaciones que la identificación del migrante y del universo de uniones tienen sobre los resultados finales. En cuanto a la definición del migrante internacional, nos referimos a las dos opciones que el sistema estadístico español ofrece para identificarlo: el país de nacionalidad y el país de nacimiento. La interferencia entre una y otra opción viene determinada por el acceso desigual a la nacionalidad española. Y cuando hablamos de tipo de unión, estamos haciendo referencia al universo de uniones que se toma en consideración, según se hayan formado antes o después de la migración, dentro o fuera del país de destino, con un cónyuge del país de origen o del de destino, con el que puede convivir o no en el mismo hogar, entre otras combinaciones significativas.

2. FUENTES ESTADÍSTICAS PARA EL ESTUDIO DE LAS UNIONES DE INMIGRANTES Y/O EXTRANJEROS EN ESPAÑA

Las fuentes estadísticas que nos proporcionan información sobre las uniones de la población inmigrada y/o extranjera en España son diversas. Entre las fuentes de tipo *stock* encontramos el Censo de Población, la Encuesta de Población Activa (EPA) o la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI), mientras que entre las fuentes de tipo flujo tenemos el registro de matrimonios del Movimiento Natural de la Población (MNP) así como el registro de nacimientos de la misma fuente para aquellas mujeres inmigradas que hayan sido madres en España. A excepción de la ENI, el resto de fuentes citadas incluye tanto a personas nacidas en España como a inmigrantes. La ENI es una encuesta dirigida exclusivamente a inmigrantes: individuos de 16 años o más cuyo país de nacimiento sea distinto de España y lleven al

menos un año teniendo establecida su residencia habitual en este país o, llevando menos, tenga intención de permanecer en España como mínimo durante un año⁽³⁾.

En cuanto a la identificación del migrante, los censos (decenalmente), la EPA (trimestralmente), la ENI (para 2007) y el registro de nacimientos del MNP (desde 2007), cuentan con las variables *país de nacimiento* y *país de nacionalidad* para ambos miembros de la pareja, mientras que el registro de matrimonios del MNP sólo nos informa de la nacionalidad de los contrayentes en el momento de la celebración de la unión. El *año de llegada* al país para ambos cónyuges se conoce en el Censo, la EPA y la ENI. Esta última dispone además del *año de obtención de la nacionalidad* española para ambos cónyuges. Desde 2007, en el registro de nacimientos del Movimiento Natural de la Población, conocemos también si la nacionalidad española fue adquirida de nacimiento o posteriormente.

El registro de matrimonios del MNP ofrece datos sobre los matrimonios celebrados en España y las características de los cónyuges que los forman, entre ellas la nacionalidad. Gracias a esta información podemos identificar desde 1989 los matrimonios con al menos un cónyuge extranjero. A pesar de constituir una fuente fiable en su contexto, puesto que en principio incluye al total de matrimonios celebrados en España consideramos arriesgado inferir a partir de la observación de estos registros pautas sobre el comportamiento de los inmigrantes en su conjunto, por diversas razones:

Primero, el MNP sólo registra los matrimonios celebrados en España (incluidos los celebrados en las embajadas españolas en el exterior) y, por tanto, excluye los matrimonios que tuvieron lugar en el extranjero, ya sea porque el inmigrante estaba casado antes de llegar a España o porque estando en España se casó en otro país.

Segundo, el MNP no registra a las parejas que cohabitan fuera del matrimonio, sabiendo que una proporción no desdeñable de extranjeros cohabita (Cortina, et al. 2008).

Tercero, la ausencia de información sobre el país de nacimiento de los cónyuges es susceptible de generar problemas de subregistro. Por ejemplo, un matrimonio entre un individuo de nacionalidad española nacido en Marruecos casado con una marroquí sería considerado un matrimonio mixto (distinta nacionalidad) mientras que si este mismo individuo se une con una mujer de nacionalidad española sería considerado un matrimonio endógamo (misma nacionalidad). En ambos casos estamos introduciendo un sesgo en nuestra medida de la endogamia.

(3) En caso de personas con nacionalidad española desde su nacimiento y que cumplían las condiciones anteriores, no eran encuestables si en el año en que llegaron a España cumplían menos de dos años de edad.

Cuarto, no existen mecanismos que de forma directa permitan estimar la incidencia de los llamados matrimonios blancos o de conveniencia.

A diferencia del MNP, el resto de fuentes tienen una cobertura mayor de las uniones aunque no podamos distinguir en todos los casos los distintos tipos. Las uniones consensuales son identificables en el Censo, la EPA y la ENI, a partir del *estado civil* de los individuos y la reconstrucción de la *relación entre los miembros del hogar*, de forma que si en el hogar convive una pareja y no se cumple la condición de que el estado civil de ambos sea “casado”, es considerada “cohabitante”. El registro de nacimientos del MNP (sólo desde 2007), es la única fuente que, por el momento, recoge de forma directa la situación de cohabitación de los padres del nacido. En esta fuente, sin embargo, el universo de parejas se limita a las que tienen hijos.

De todas las fuentes citadas, la Encuesta Nacional de Inmigrantes es la que nos proporciona mayor información y la que utilizaremos para cotejar la calidad del resto de fuentes disponibles. Esta decisión se basa en la amplia cobertura informativa que podemos obtener de dicha encuesta gracias a la posibilidad de conocer qué matrimonios se celebraron en el extranjero utilizando combinadamente el *año de llegada* y el *año de matrimonio*, así como diferenciar en cada pareja, si los dos cónyuges están presentes en España o uno de ellos está ausente(4). Sin embargo, debido al reducido número de casos, el análisis por origen no es factible para los grupos minoritarios. En este sentido, el censo y el Movimiento Natural de la Población tienen la ventaja de la cobertura universal.

3. LA IDENTIFICACIÓN DEL MIGRANTE: ¿NACIONALIDAD O PAÍS DE NACIMIENTO?

Una migración internacional es aquella en la que el individuo que la protagoniza traspasa una frontera administrativa de ámbito estatal con la finalidad de establecer su primera residencia en el lugar de destino. Este individuo *migrante* deja su país de origen como *emigrante* para llegar al país de destino en calidad de *inmigrante*. La estricta definición del *migrante* depende del sistema migratorio adoptado por cada país. En España existe un sistema de clasificación dual basado en un criterio geográfico –el lugar de nacimiento– y un criterio legal o administrativo –la naciona

(4) Por su parte el registro de nacimientos (desde 2007) también permite conocer la presencia/ausencia en el domicilio familiar del padre del nacido, aunque el hecho de que el universo de estudio se reduzca únicamente a aquellas parejas con hijos nacidos en España hace que finalmente no la consideremos para el análisis comparativo.

lidad—. Por ello, no es lo mismo hablar de inmigrantes que hablar de extranjeros. *Inmigrantes* son aquellos individuos que han nacido fuera del estado español, mientras que *extranjeros* son aquellos que no tienen la nacionalidad española, que también incluye a los extranjeros nacidos en España (normalmente segundas generaciones). Si bien, como veremos más adelante, la mayoría de extranjeros han nacido en el extranjero, no todos los nacidos en el extranjero tienen nacionalidad extranjera.

La Tabla 1 ilustra de forma resumida la relación entre nacionalidad y país de nacimiento que da lugar a cuatro categorías posibles: 1) españoles nacidos en España, 2) españoles nacidos en el extranjero, 3) extranjeros nacidos en España, y 4) extranjeros nacidos fuera de España. Este último es el criterio más habitual cuando se habla de inmigración internacional. Los inmigrantes extranjeros son indudablemente personas que realizaron un movimiento migratorio en el pasado y que en el momento de la encuesta o censo no tienen la nacionalidad española. Cuando hablamos de españoles lo hacemos sin perjuicio de que puedan tener doble nacionalidad.

Tabla 1
 CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN EL SISTEMA MIGRATORIO DUAL EN ESPAÑA

		<i>Lugar de Nacimiento</i>	
		Nacidos en España	Nacidos fuera de España
Nacionalidad	Con nacionalidad española	Nacionales	Inmigrantes
	Sin nacionalidad española	Extranjeros	Inmigrantes Extranjeros

Fuente: elaboración propia

El modelo español, junto al de otros países europeos como Francia y Alemania, está basado en la ciudadanía y el lugar de nacimiento como los dos únicos criterios a partir de los cuales podemos identificar al inmigrante internacional. En el caso francés, después de más de un siglo de clasificación de la inmigración únicamente por nacionalidad, a principios de los noventa surge un debate crítico al respecto, donde se constató como el uso exclusivo de la nacionalidad afectaba no sólo al volumen de inmigrantes sino también a las características de esos grupos, por lo que se acaba imponiendo un sistema dual similar al español. Más recientemente, la

elaboración de un censo étnico en Francia ha generado un intenso debate político (Tribalat, 1991). En los países anglosajones, como en Estados Unidos y el Reino Unido, además de estos dos criterios se informa también de la raza y el origen étnico respectivamente de los individuos (generalmente por auto-adscripción), variables que en algunos casos pueden predecir mejor el comportamiento diferencial de la población inmigrada (Perlmann y Waters, 2002; Simpson y Akinwale 2007; Morning, 2008).

Volviendo al caso español, el uso de las fuentes condiciona las posibilidades de identificar al migrante internacional con uno u otro criterio. La Tabla 2 informa de las opciones disponibles para cada fuente. El registro de matrimonios del Movimiento Natural de la Población es la única fuente que ofrece exclusivamente la nacionalidad. El resto también incluye el lugar de nacimiento. En el caso de la ENI podemos saber además el año de obtención de la nacionalidad que, combinado con el año de matrimonio, nos permite conocer si la nacionalidad fue adquirida antes o después de la unión.

Tabla 2
COBERTURA ESTADÍSTICA DEL ACCESO A LA NACIONALIDAD EN ESPAÑA

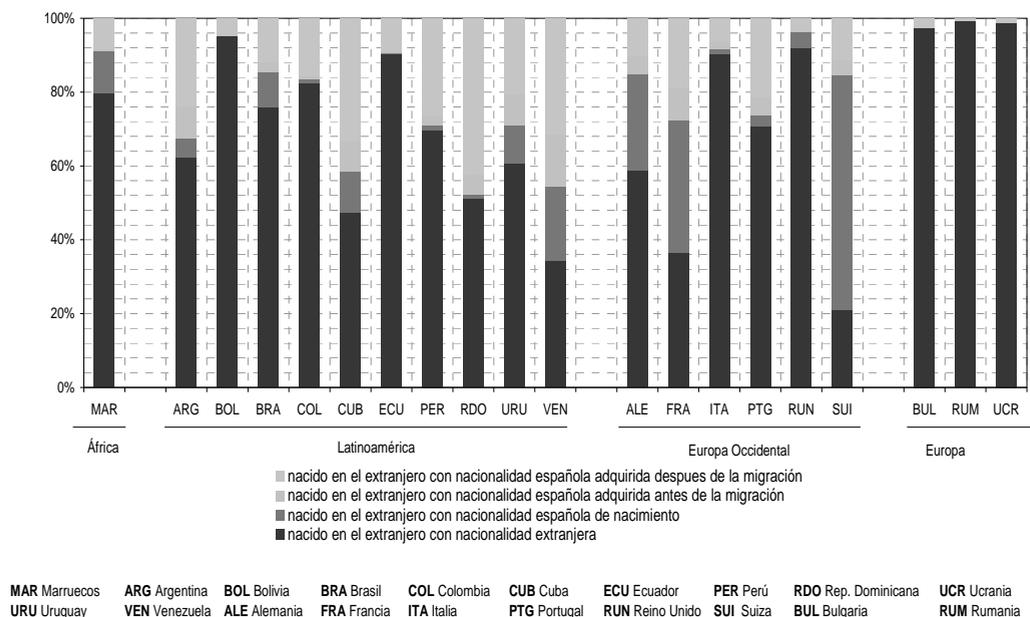
	<i>Censo de población y vivienda</i>	<i>MNP Matrimonios</i>	<i>Encuesta de Población Activa (EPA)</i>	<i>Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI)</i>
País de nacimiento	X		X	X
Nacionalidad	X	X	X	X
• Desde el nacimiento				X
• Posteriormente				X
- Antes de la migración				X
- Después de la migración				X
- Antes del matrimonio				X
- Después del matrimonio				X

Fuente: elaboración propia

El lugar de nacimiento constituye una característica adscrita de forma irreversible al individuo, pero su nacionalidad puede variar. Este hecho supone una distorsión en el análisis de la población inmigrada creando un velo estadístico tras el cual encontramos diferentes situaciones: 1) personas nacidas en el extranjero con nacionalidad extranjera; 2) personas nacidas en el extranjero con nacionalidad española de nacimiento; 3) personas nacidas en el extranjero con nacionalidad española adquirida antes de la migración; y 4) personas nacidas en el extranjero

con nacionalidad española adquirida después de la migración. Para alcanzar tal grado de detalle es necesario conocer el año de nacionalización del individuo, dato que por el momento sólo la ENI nos aporta. El gráfico 1 muestra la distribución por acceso a la nacionalidad de los 20 países con mayor volumen de efectivos en el año 2007, según datos de la ENI. Los colectivos aparecen agrupados continentalmente para facilitar la lectura de los datos.

Grafico 1
ACCESO A LA NACIONALIDAD SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO,
ESPAÑA, 2007



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Inmigrantes

A la luz de los datos representados, distinguimos tres pautas de acceso a la nacionalidad, que responden a tres factores de influencia, complementarios pero no excluyentes: *temporal* –años de residencia del colectivo en España–, *legal* –legislación en torno a la adquisición de la nacionalidad– o *histórico* –vínculos históricos producto de la España emigratoria–. En el primer caso se entiende que aquellos países (en especial extracomunitarios) con una mayor tradición inmigratoria a España, al menos desde principios de los noventa, como Marruecos o República Dominicana, presentan mayores proporciones de nacionalizados después de la migración que

aquellos cuyos flujos se generalizaron e intensificaron con el nuevo siglo, como Ecuador o Colombia, con más de un 80% de extranjeros, o aquellos cuya llegada es todavía más reciente, véase países de la Europa Oriental o Bolivia, en los que el porcentaje de extranjeros supera el 95% de las personas nacidas en dichos países y residentes en España.

En segundo lugar, se considera la legislación un factor que actúa de forma diferencial sobre el acceso a la nacionalidad debido a la discriminación positiva de cara a aquellos nacionales de países latinoamericanos, Andorra, Filipinas, Portugal, Guinea Ecuatorial o sefardíes, para los cuales sólo 2 años de residencia legal en España son necesarios para solicitar la nacionalidad frente a los 10 años requeridos para el resto de colectivos. El factor legal podría explicar también parte de los nacionalizados españoles después de la migración.

Por último, los vínculos históricos explican los casos de aquellos que se han nacionalizado antes de migrar o que son españoles de nacimiento, puesto que se corresponden claramente con los países a los que España envió emigrantes durante décadas en el siglo pasado. La proximidad de Europa hace que la llegada, o de alguna manera “retorno”, de nacidos fuera con nacionalidad española de nacimiento sea más común entre países como Suiza, Francia o Alemania. Mientras que Argentina, Uruguay, Cuba o Venezuela cuentan con las más altas proporciones de nacionalizados antes de la migración seguramente gracias a que sus padres o abuelos emigraron en su momento a estos países. Para los casos de Argentina, Uruguay y Chile existe además otra razón añadida que explica la proporción de nacionalizados, se trata de la casuística de aquellos individuos que se exiliaron en España durante las dictaduras latinoamericanas del siglo XX, se nacionalizaron y retornaron a sus países de origen con la finalización de los regímenes dictatoriales, pero migraron de nuevo a España en el periodo actual a raíz de las crisis económicas (especialmente en el caso del Corralito argentino). Por otra parte, en el caso marroquí, la alta proporción de nacionalizados se puede explicar, en parte, por las relaciones que unieron ambos países hasta el fin del protectorado español en Marruecos, lo que supuso que descendientes de funcionarios, diplomáticos, colonos o exiliados españoles asentados en Marruecos figuren hoy como españoles de nacimiento nacidos en Marruecos, aún siendo españoles de facto. El caso de Marruecos nos ilustraría cómo los cambios en la geografía política pueden tener una incidencia en el número de españoles nacidos en el extranjero, especialmente desde aquellos territorios que habían sido españoles.

Por todo ello, es importante reflexionar sobre lo que supone la elección de uno u otro criterio. Si optamos por escoger la nacionalidad, dejaremos fuera de un determinado colectivo a todas aquellas personas que habiendo nacido en el mismo país extranjero posean la nacionalidad española. El sesgo que este hecho pueda gene-

rar variará en función del peso que los nacionales españoles tengan dentro de cada colectivo, siendo mayor en aquellos grupos donde haya un mayor peso de españoles. Los matrimonios o uniones entre un inmigrante nacionalizado con un inmigrante del mismo origen no nacionalizado reducirán los niveles de endogamia por origen (matrimonios entre personas del mismo origen). Por el contrario, al considerar el país de nacimiento, existe el riesgo de sobreestimar la endogamia en la medida en que determinados orígenes, como europeos o algunos países latinoamericanos, fueron un destino previo de los españoles emigrantes el siglo pasado, de forma que algunos de sus descendientes, ahora inmigrantes en España, pueden no tener ningún tipo de vínculo cultural o social con el país de origen, más allá de ser el país en el que por circunstancias familiares han nacido (dependiendo en cualquier caso de la edad a la que efectuaran la migración a España).

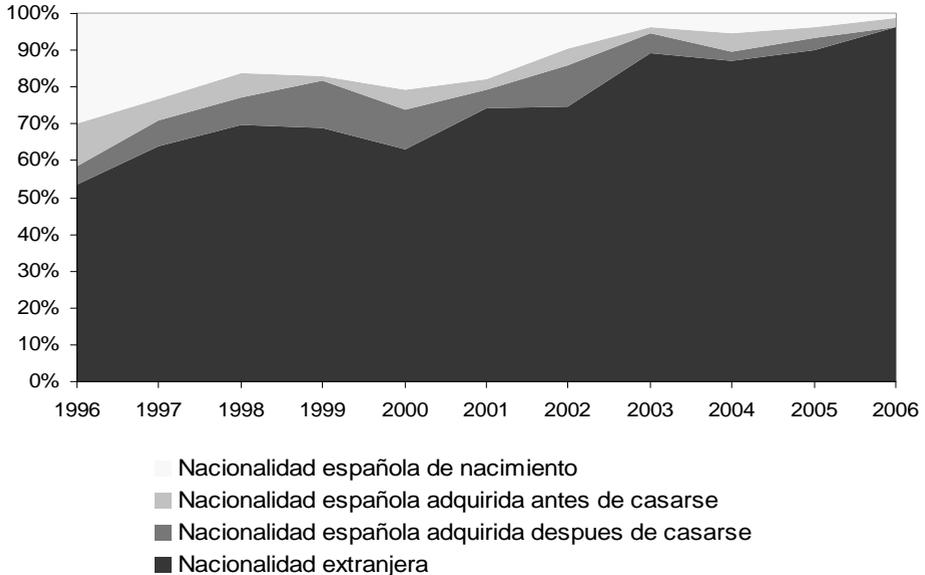
En el Gráfico 1 no hemos distinguido si la adquisición de la nacionalidad española es anterior o posterior al matrimonio. Para aquellos matrimonios que se unieron en España después de la migración es interesante conocer este dato a la hora de valorar los registros de matrimonios del Movimiento Natural de la Población. Con la ENI podemos saber no sólo si un inmigrante se ha nacionalizado antes o después de la migración, sino también si lo ha hecho antes o después de la fecha en que contrae matrimonio y, por tanto, conocemos la nacionalidad de los inmigrantes en el momento de celebrar el matrimonio que es la que nos ofrece el MNP. A partir de las variables “fecha de llegada a España”, “fecha de adquisición de la nacionalidad” y “fecha del matrimonio” hemos creado la siguiente tipología: 1) nacionalidad española de nacimiento, 2) nacionalidad española adquirida antes de casarse, 3) nacionalidad española adquirida después de casarse (luego nacionalidad extranjera en el momento de casarse), y 4) nacionalidad extranjera en el momento de casarse (aún la conserva). La ENI nos permite observar de manera retrospectiva si los inmigrantes casados entre 1996 y 2006 después de llegar a España y que todavía residen en este país tenían o no la nacionalidad española en el momento de casarse. Salvando las limitaciones que una fuente de carácter retrospectivo pueda tener (hay parejas que han salido de observación), los datos representados en el gráfico 2 muestran que la proporción de inmigrantes con nacionalidad española antes del matrimonio ha disminuido considerablemente durante el periodo analizado en oposición al incremento de los inmigrantes de nacionalidad extranjera en el momento del matrimonio.

Las implicaciones que para el MNP tiene este hecho son las siguientes: en primer lugar, una reducción en el sesgo que el lugar de nacimiento en contraposición a la nacionalidad pueda generar en los datos, ya que el peso de los nacidos en el extranjero con nacionalidad española en el momento de casarse ha ido disminuyendo en el tiempo. Se trata de una disminución protagonizada básicamente por los inmigrantes con nacionalidad española de origen que refleja la reducción del peso

específico de los colectivos con un mayor peso de inmigrantes en esta situación. En segundo lugar, observamos que los inmigrantes nacionalizados después del matrimonio son relativamente pocos aunque superiores a los inmigrantes nacionalizados antes del matrimonio. Los datos no son estrictamente comparables puesto que el tiempo transcurrido después del matrimonio varía en función del año del matrimonio y por tanto, es de esperar, que este porcentaje aumente con el tiempo. Téngase en cuenta que solicitar la nacionalidad española puede ser un arduo procedimiento administrativo, razón por la cual los casos posibles puedan encontrarse *en trámite*. Un trámite que en ocasiones supera los dos años de espera (según municipio) además del requisito insalvable de que debe transcurrir un año entre la fecha del matrimonio y el derecho a solicitar la nacionalidad española por esta vía. En cualquier caso, durante el periodo analizado, se obtiene una media entre el 7 y el 8% de inmigrantes que se han nacionalizado tras el matrimonio sin que podamos asegurar que el motivo de la nacionalización sea el propio matrimonio en el caso de que sea con un cónyuge nacional, y no otro motivo como el superar el periodo de residencia legal requerido.

Gráfico 2

NACIONALIDAD EN EL MOMENTO DE CONTRAER MATRIMONIO, ESPAÑA 2007



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Inmigrantes

Asimismo, el gráfico 2 muestra cómo la proporción de inmigrantes que se han nacionalizado españoles antes del matrimonio (sin serlo de nacimiento) es todavía menor. Exceptuando el hecho de que un 12% de los que contraen matrimonio en 1996 eran ya españoles, en los años sucesivos este porcentaje oscila entre un 2% y un 6%. Este dato nos llevaría a desestimar la idea de que el MNP pueda ocultar un número significativo de matrimonios mixtos *encubiertos* al solo informar de la nacionalidad y no el país de nacimiento de los cónyuges. De igual modo se debe tener en cuenta aquí el dilatado proceso administrativo que supone nacionalizarse en relación con la corta experiencia migratoria en España.

La nacionalización antes o después del matrimonio también tiene implicaciones para fuentes de tipo stock sin información retrospectiva sobre el año del matrimonio y el año de adquisición de la nacionalidad (Censos, EPA), ya que si utilizamos la nacionalidad en estas fuentes como criterio de identificación tenemos el riesgo de sesgos evidentes en aquellas personas que han variado su nacionalidad, aunque con la información del lugar de nacimiento podamos corregir parcialmente esta información. Como se ha visto, la ENI aporta indicios sobre cuál puede ser este sesgo entre las parejas casadas, sin embargo no es una fuente libre de limitaciones pues se desconoce cuál es la razón o causa de la nacionalización, a la cual se accede a través de diferentes vías entre ellas el matrimonio.

La interrelación que se produce entre el país de nacimiento y la nacionalidad trasciende a dimensiones más allá del mero hecho de caracterizar e identificar al migrante. En términos de análisis de comportamientos demográficos cabe preguntarse en qué medida tener o no una determinada nacionalidad o nacer en un determinado país repercute por ejemplo en las pautas de unión. ¿Comparten perfil quienes llegan como inmigrantes pero tienen la nacionalidad española de nacimiento con los que llegan como extranjeros desde el mismo país de nacimiento? Por ejemplo, ¿se comportarían de forma diferente dos personas nacidas en Venezuela o Argentina que migran a España a los 25 años si una de ellas tiene la nacionalidad española de nacimiento y la otra no? Ciertamente es que los inmigrantes con nacionalidad española desde el nacimiento suponen tan solo un 7,4% de la muestra de la ENI (única fuente estadística que, como hemos señalado, permite identificarlos⁽⁵⁾).

Para concluir este apartado, presentamos a continuación nuevos datos sobre los niveles de exogamia (parejas mixtas) según definamos a nuestro objeto de estudio: el inmigrante internacional.

(5) Como se ha señalado previamente, el registro de nacimientos del MNP a partir de 2007 también permite identificar si la nacionalidad española es adquirida desde el nacimiento, sin embargo limita el colectivo sólo a aquellas mujeres que son madres en España.

La composición de las parejas según origen puede variar dependiendo de si la identificación del inmigrante se hace por el país de nacimiento, la nacionalidad o la combinación de ambos en sus diferentes opciones. Nuestra hipótesis es que cuanto más restrictiva es la definición de inmigrante, los niveles de exogamia serán menores. En este sentido, hemos construido 4 criterios bajo los que aplicar el cálculo de la exogamia por origen a partir de los datos de la ENI (sólo nacidos en el extranjero):

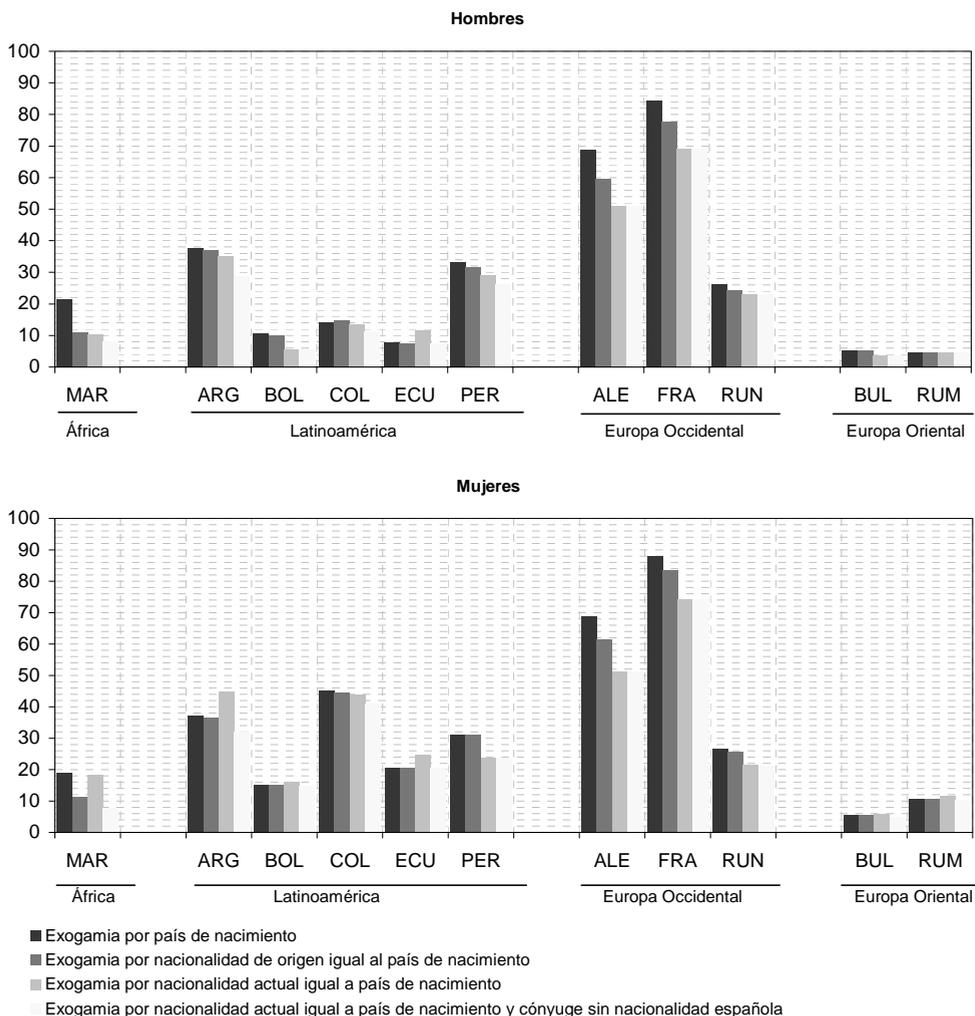
- 1) Parejas en las que los cónyuges nacieron en países distintos.
- 2) Parejas en las que los cónyuges tienen nacionalidades de origen distintas.
- 3) Parejas que tienen en la actualidad nacionalidades distintas.

4) Parejas que tienen en la actualidad nacionalidades distintas (con la excepción de que si la nacionalidad es española y fue adquirida después del nacimiento, se considerará la nacionalidad del país de origen⁽⁶⁾).

En el gráfico 3 se observan para hombres y mujeres las proporciones de exogamia por sexo para los diez países más numerosos y según los diferentes criterios de análisis. En general la exogamia calculada por país de nacimiento muestra los porcentajes más altos de uniones mixtas para hombres y mujeres aunque con significativas diferencias según origen. De forma general, conforme el criterio gana en especificidad, la exogamia decrece. En todos los colectivos analizados, el criterio de la nacionalidad (especialmente cuando consideramos como extranjeros a los nacionalizados españoles después de nacimiento) es el más restrictivo en cuanto a los niveles de exogamia. En cualquier caso, con independencia del criterio utilizado, las diferencias entre grupos persisten y, por tanto, aunque la manera de identificar al inmigrante hace variar las proporciones de exogamia, la comparación entre grupos se puede realizar independientemente del método de identificación aplicado.

(6) El cuarto criterio surge como variante del tercero, al constatar que en la tercera opción existían casos de supuestas parejas exógamas que en la realidad escondían un cónyuge que previamente se había nacionalizado español.

Gráfico 3
PROPORCIONES DE EXOGAMIA SEGÚN SEXO Y PAÍS DE NACIMIENTO,
ESPAÑA 2007



MAR Marruecos
ARG Argentina
BOL Bolivia

COL Colombia
ECU Ecuador

PER Perú
ALE Alemania

FRA Francia
RUN Reino Unido

BUL Bulgaria
RUM Rumania

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Inmigrantes

El análisis por origen nos muestra que los europeos del este (búlgaros y rumanos) tienen la menor proporción de exogamia acorde por otra parte a un perfil de migrante reciente. El colectivo marroquí cuenta también con bajas proporciones de uniones mixtas, aunque la distancia mostrada entre los diferentes criterios da cuenta de una alta presencia de nacionalizados. Entre los latinoamericanos existen orígenes más endógamos que otros que difieren a su vez según sexo, sin embargo las diferencias entre los distintos criterios de análisis son mínimas, lo cual indica una baja presencia de nacionalizados. Y finalmente los inmigrantes procedentes de países de la Europa Occidental como Alemania, Francia o Reino Unido son quienes presentan el mayor porcentaje de uniones mixtas, llegando al 50% entre alemanes y hasta el 70% entre franceses. Recordemos no obstante los vínculos históricos y la proximidad tanto geográfica como cultural que une a estos países con España.

Con relación a las diferencias por sexo, las mujeres de prácticamente todos los orígenes presentan porcentajes de exogamia más elevados. Destaca el caso de Colombia, donde las mujeres parecen cuadruplicar su presencia en las uniones mixtas en relación con los hombres del mismo origen. Asimismo cabe destacar entre las pautas femeninas una mayor presencia de parejas mixtas en las que el cónyuge ha adquirido la nacionalidad española (distancia observada entre los criterios de análisis 3 y 4). Esto ocurre significativamente entre las mujeres marroquíes, argentinas y ecuatorianas, siendo casi imperceptible entre las procedentes de Europa Occidental o las peruanas.

4. EL UNIVERSO DE UNIONES

La simple transición de un individuo entre no estar en unión y estarlo se vuelve compleja cuando se trata de un migrante y sus pautas de unión se entrelazan con el proceso migratorio. La corta experiencia de España como país de inmigración supone un obstáculo a la hora de analizar las pautas de unión de la población inmigrada, pues interfieren factores intrínsecos a la migración como son los vínculos aún estrechos con el país de origen o la existencia de parejas transnacionales. Éstas son cuestiones que no siempre dejan rastro en los registros estadísticos por lo que dificulta el poder alcanzar una visión global de los comportamientos de los migrantes en relación con la formación de la pareja.

La transición a la unión de quienes efectúan una migración presenta un amplio abanico de posibilidades. Así, un individuo migrante puede encontrarse sólo o en unión. Dicha unión puede ser de dos tipos: matrimonial o consensual, y en ambos casos puede haberse iniciado ya en España o en el país de origen. El lugar de celebración puede definir la presencia o ausencia del cónyuge en España, aunque

no necesariamente, ya que una unión celebrada en origen puede tener lugar antes o después de la migración (Esteve y Cortina 2009).

La cobertura que las fuentes estadísticas que utilizamos dan a esta diversidad es desigual (ver Tabla 3). El registro de matrimonios del MNP es la fuente de más exigua información, puesto que únicamente recoge matrimonios celebrados en España y por tanto de cónyuge, en teoría, presente en el momento de la unión. El Censo y la EPA por su parte permiten distinguir el tipo de unión, calculada de forma indirecta a partir de los miembros del hogar por lo que se limita también a cónyuges presentes y a matrimonios con cónyuge ausente si la persona de referencia declara su estado civil como 'casado/a' pero no se encuentra el cónyuge conviviendo en el mismo hogar. Finalmente, la ENI se presenta como la opción con el mayor grado de especificidad en el estudio de la formación de la pareja, al ser la primera fuente que en el caso de las uniones formales podemos identificar aquellas que han sido celebradas en el extranjero, mediante la combinación del "año de matrimonio" con el "año de llegada" e independientemente de la presencia o no del cónyuge(7). Tal y como se observa en la Tabla 3, los individuos en unión consensual que no conviven con sus parejas no puede identificarse en ninguna de las fuentes examinadas. Ello se debe a la falta de información acerca del inicio de las uniones estables fuera del matrimonio. Hoy por hoy, sólo el registro de nacimientos del MNP informa sobre la fecha de inicio de la unión consensual, sin embargo al desconocer la fecha de la migración, no existe forma de situar esta unión ni en el tiempo (relación iniciada antes o después de la migración) ni en el espacio (relación iniciada en España o en el extranjero).

(7) Además, el registro de nacimientos de MNP incorpora desde el año 2007 novedosas variables sobre la unión consensual y permite detectar cónyuges ausentes en ambos tipos de unión.

Tabla 3
COBERTURA ESTADÍSTICA DEL UNIVERSO DE UNIONES EN ESPAÑA

	<i>Censo de Población y Vivienda 2001</i>	<i>MNP Matrimonios</i>	<i>Encuesta de Población Activa (EPA) 2007</i>	<i>Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI) 2007</i>
Solo	43,3%		32,5%	32,6%
Unido				
Cónyuge presente				
Unión Matrimonial	37,8%		47,4%	46,0%
En España		100%		
En el extranjero				
Antes de la migración				24,8%
Después de la migración				21,2%
Unión consensual	6,7%		13,7%	14,8%
En España				
En el extranjero				
Antes de la migración				
Después de la migración				
Cónyuge Ausente				
Unión matrimonial	11,9%		6,5%	6,6%
En España				
En el extranjero				
Antes de la migración				4,2%
Después de la migración				2,4%
Unión consensual				
En España				
En el extranjero				
Antes de la migración				
Después de la migración				

Fuente: elaboración propia

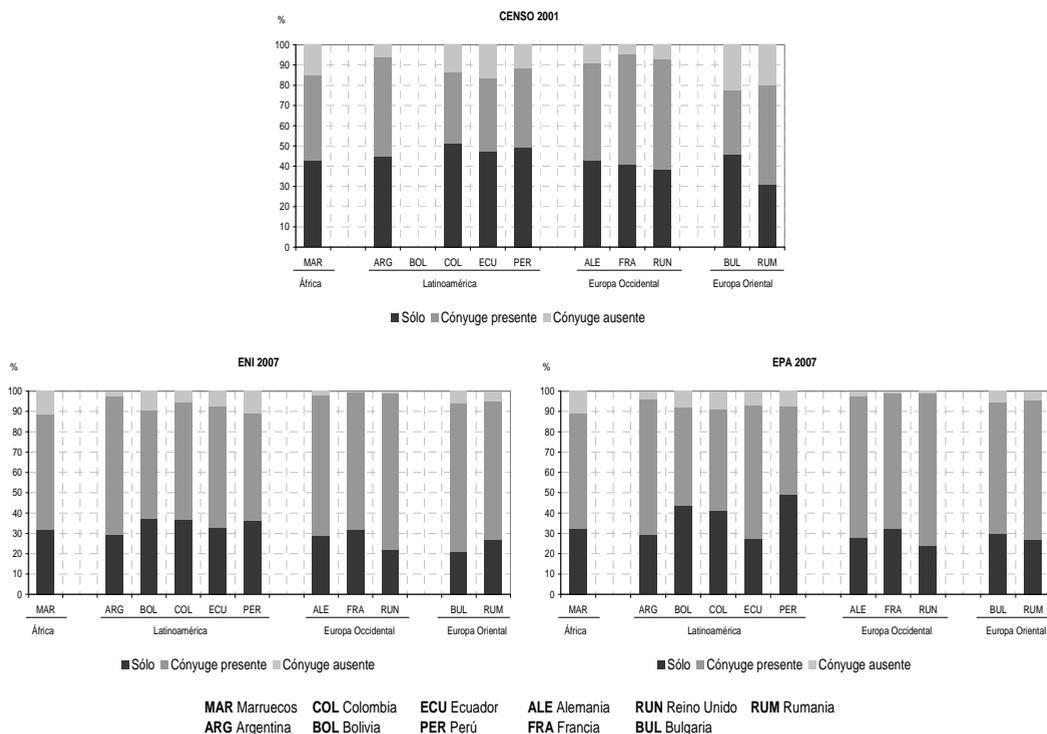
El Gráfico 4 muestra para tres fuentes estadísticas(8) y once países seleccionados la proporción de población que se encuentra sola o unida, y en este último caso estando su cónyuge ausente o presente. Entre las fuentes de 2007, ENI y EPA, las diferencias son inapreciables, no así en la comparación de éstas con el Censo de 2001. El tiempo transcurrido entre una y otras parece configurarse como la explicación más plausible de las diferencias en los valores registrados. De manera generalizada para todos los orígenes, se observa un incremento de las proporciones de individuos cuyo cónyuge está presente, en detrimento de aquellos que en 2001 se encontraban solos, bien por no tener pareja bien porque ésta no residía en el mismo hogar. Así, a pesar de la imposibilidad de realizar un análisis longitudinal, se podría presuponer que en el transcurso de un sexenio, los inmigrantes recién llegados en 2001 tras el *boom* inmigratorio han podido iniciar dinámicas de formación familiar, ya sea encontrando pareja en España o reagrupando a su cónyuge del país de origen. Sin embargo no se observa un comportamiento homogéneo entre países o regiones, sino tres pautas diferenciadas que parecen adecuarse a la larga, media o corta experiencia migratoria. Los resultados sugieren que en los países de mayor veteranía (Europa Occidental, Marruecos, Perú y Argentina) el incremento de la categoría 'cónyuge presente' viene dado en mayor medida por individuos que dejan de estar solos para estar en pareja. Entre los países que llegaron con el auge inmigratorio como Ecuador o Colombia, los inmigrantes sin pareja o con el cónyuge ausente pierden peso a favor de los que conviven con su pareja. Y finalmente, los colectivos más recientes(9), Rumanía y Bulgaria, muestran las principales diferencias en la proporción de inmigrantes con la pareja ausente.

(8) Con el fin de contrastar los resultados del Censo 2001, se realizaron los mismos cálculos para la EPA 2001, sin embargo, si bien es cierto que la EPA permite el estudio de la población extranjera desde 1989, su análisis no se recomienda hasta 2005, año en que dicha fuente utiliza un marco de muestreo distinto para incorporar la nueva realidad migratoria en España. Hasta entonces se utilizaba el censo de 1991 como marco de muestreo. El número de inmigrantes en la EPA2001 no es suficiente para extraer resultados estadísticamente significativos (los autores ponen a disposición los resultados).

(9) A pesar de que Bolivia constituye también uno de los países de más reciente inmigración a España, es difícil estimar su comportamiento puesto que su escasa presencia en 2001 impidió incluirlos en el análisis para este año.

Gráfico 4

PROPORCIÓN DE POBLACIÓN SOLA Y UNIDA SEGÚN ORIGEN Y FUENTE ESTADÍSTICA. ESPAÑA. 2001 Y 2007

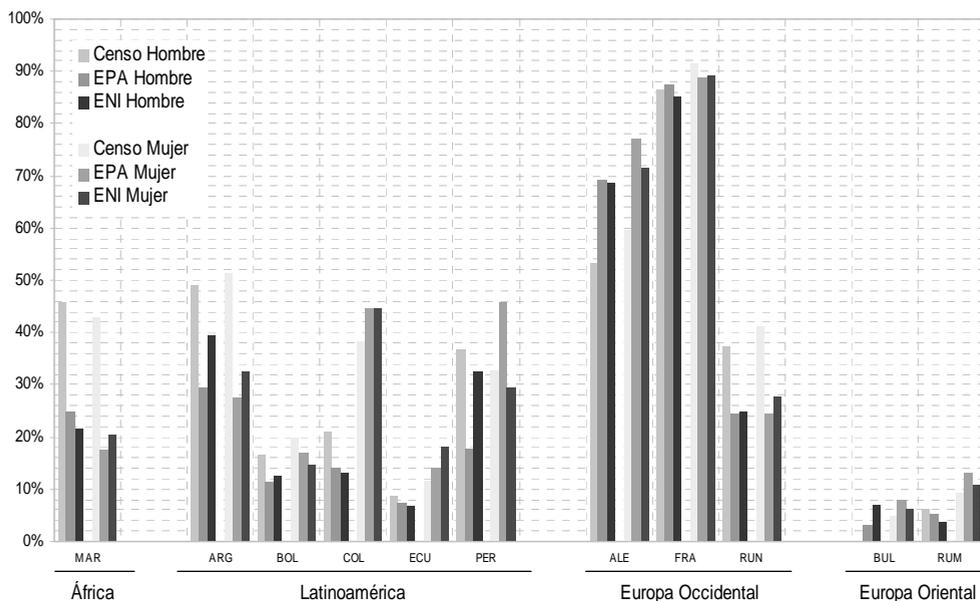


Fuente: Censo de Población 2001, EPA 2001 y 2007 y ENI 2007

En resumen, la proporción de individuos sin pareja en el Censo es en término medio de un 39% (variando desde un 31% para los rumanos, hasta un 51% de los colombianos) mientras que la EPA y la ENI se reducen a una media de 29% y 27% respectivamente para el conjunto de colectivos. Entre quienes cuentan con su cónyuge conviviendo en el mismo hogar, la proporción varía del 40% en el Censo al 57% y 59% para la EPA y la ENI respectivamente. Mientras que aquellos cuyo cónyuge está ausente representarían alrededor del 12% en el Censo y tan sólo un 5% en ambas encuestas de 2007. Estos valores medios ocultan sin embargo algunas diferencias de intensidad según origen tal y como hemos comentado.

A continuación nos preguntamos si existen diferencias en las proporciones de exogamia (matrimonios mixtos) entre las tres fuentes examinadas. El Gráfico 5 muestra los resultados de esta comparación. En el gráfico observamos como las diferencias entre grupos en relación con sus niveles de exogamia se mantienen con independencia de la fuente. Alemanes y franceses presentan las proporciones de exogamia más elevadas y los europeos del Este las más bajas. Entre los países latinoamericanos, existen diferencias entre colectivos. Bolivianos y ecuatorianos tienen unas proporciones bajas de exogamia, mientras que argentinos y peruanos más elevadas. Dentro de un mismo colectivo observamos marcadas diferencias entre fuentes como en el caso de Marruecos donde la exogamia según el Censo (44%) es el doble de la que nos ofrece la EPA y la ENI (21% de media). En algunos colectivos el censo presenta proporciones más elevadas, mientras que en otros ocurre lo contrario. No hay por tanto un patrón definido y éste varía en función del colectivo y, en algunos casos, entre hombres y mujeres del mismo origen. Normalmente, las diferencias entre hombres y mujeres se mantienen entre las fuentes. Excepto para Marruecos, el resto de orígenes presentan una mayor proporción de exogamia entre las mujeres. El caso de Colombia es paradigmático. Las mujeres colombianas están unidas en una mayor proporción con cónyuges de otros orígenes (mayoritariamente españoles) comparado con los hombres colombianos. Esta diferencia se observa en las tres fuentes. Sin embargo, en el caso de Perú la discrepancia viene dada en la diferencia por sexo dentro de la misma EPA (18% para hombres frente a un 46% para mujeres).

Gráfico 5
PROPORCIONES DE EXOGAMIA SEGÚN SEXO Y FUENTE ESTADÍSTICA.
ESPAÑA. 2001 Y 2007



Fuente: Censo de Población 2001, EPA 2007 y ENI 2007

Para un examen más preciso de la comparabilidad de las fuentes estadísticas se ha aplicado el análisis multivariable a través de diferentes modelos de regresión logística que permitirán caracterizar el efecto subyacente a cada fuente después de controlar por diferentes características de los individuos (Tabla 4). Hasta ahora, los resultados de la Tabla 5 y los Gráficos 3 y 4 comparaban las diferencias entre fuentes y por colectivo sin controlar por determinadas características sociodemográficas que puedan estar detrás de estas diferencias. Para poder medir si existe un sesgo entre las fuentes estadísticas, llevamos a cabo estos modelos. Para ello, tomamos como universo de análisis a los individuos mayores de 16 años, nacidos en el extranjero y en uniones heterosexuales. Hemos creado una única base de datos con casos de cada una de las fuentes y una variable que identifica la fuente de procedencia. Hemos seleccionado aproximadamente 10.000 casos(10) de cada

(10) La muestra final consta de: 10.000 casos procedentes del Censo de 2001; 9.397 casos procedentes del segundo trimestre de la EPA de 2007 y 10.037 casos procedentes de la ENI de 2007.

fuelle (Censo, EPA y ENI) para controlar el efecto de las diferencias en el tamaño inicial de las muestras. Concretamente, hemos realizado cuatro modelos de regresión, una para cada variable independiente. En el primer modelo medimos la probabilidad de un extranjero de estar unido respecto a no estar en unión; en el segundo la probabilidad de que, teniendo pareja, ésta esté presente en el hogar; en el tercero la probabilidad de estar emparejado con una persona de distinto colectivo; y en el cuarto la probabilidad de estar en unión consensual. En los cuatro modelos, el objetivo es comprobar si existen diferencias en función de la fuente de origen de los datos. Para realizar esta comprobación, introducimos una serie de variables de control: país de nacimiento, edad, sexo, nivel educativo, o posesión de la nacionalidad española.

Los resultados para los cuatro modelos presentan coeficientes similares para EPA y ENI en relación a los del Censo que son tomados como referencia (Tabla 4). Es preciso recordar aquí que el año de referencia del Censo es el 2001 y el de la EPA y la ENI es el 2007. El hecho de que la EPA y la ENI presenten valores similares con respecto al censo, nos hace pensar que la distancia temporal que separa el Censo de las otras dos explique, en parte, la diferencia observada. El transcurso temporal conlleva de forma implícita cambios en la situación de los inmigrantes, es decir, en el año 2001 la nueva inmigración todavía era muy reciente. Por otra parte, EPA y ENI adolecen de una limitación común por el hecho de ser ejercicios muestrales, basados en el primer caso en el Censo y en el segundo en el Padrón Municipal de Habitantes, y es que sobrestiman la población latinoamericana (mejor registrada) y subestiman generalmente a africanos y asiáticos. Por problemas de fiabilidad de los datos, especialmente los del censo, no hemos incluido los años de residencia en el país. Desde un punto de vista temporal, es lógico encontrar que la probabilidad de estar emparejado crezca con el tiempo y la probabilidad de convivir con la pareja en el mismo hogar también lo haga. En cuanto a lo exogamia, el resultado puede parecer contraintuitivo. En primer lugar, podríamos pensar que la probabilidad de estar unido con alguien de fuera de tu colectivo aumenta con los años de residencia (individual y del colectivo), pero, por otro lado, también sabemos que la probabilidad de no hacerlo aumenta con el tamaño del grupo. La llegada continua de nueva inmigración aumenta el tamaño de los colectivos y esto refuerza su cohesión interna, contribuyendo a una mayor endogamia. ¿Existe, por tanto, un efecto fuente? Para responder a esta pregunta deberíamos preguntarnos por la capacidad de estas fuentes para registrar la población extranjera e introducir variables de control como la duración de residencia individual y la antigüedad del colectivo. Otra opción hubiera sido buscar una fuente alternativa para el año 2001. Consideramos la posibilidad de utilizar la EPA de 2001 como elemento de contraste, pero fue descartada porque el reducido número de casos y el diseño muestral

no permitían la comparativa. Con los datos examinados, no existen suficientes elementos para hablar de un efecto fuente.

Tabla 4
MODELOS DE REGRESIÓN LOGÍSTICA. ESPAÑA 2001 Y 2007

	<i>Modelo 1</i>	<i>Modelo 2</i>	<i>Modelo 3</i>	<i>Modelo 4</i>
	“en pareja”	“presaus”	“exo”	“cohabita”
	exp (B)	exp (B)	exp (B)	exp (B)
Fuente				
Censo	ref.	ref.	ref.	ref.
EPA	1,64***	3,29***	0,77***	1,36***
ENI	1,61***	3,42***	0,79***	1,77***
País de nacimiento				
Marruecos	ref.	ref.	ref.	ref.
Argentina	0,93	2,49***	0,89	4,70***
Bolivia	0,77**	0,93	0,51***	6,59***
Colombia	0,74***	1,01	1,12	6,34***
Ecuador	1,12*	1,21*	0,35***	6,93***
Perú	0,63***	0,71*	0,80	4,68***
Alemania	0,88	2,12***	3,85***	6,15***
Francia	0,93	3,14***	9,86***	5,76***
Reino Unido	0,92	4,87***	1,46***	5,25***
Bulgaria	1,28*	1,31	0,21***	3,79***
Rumania	1,50***	1,98***	0,30***	2,84***
Edad	1,03***	1,00	0,99***	0,96***
Sexo	0,98	1,99***	1,45***	0,98
Educación	1,12***	1,26***	1,39***	1,01
Nacionalidad Española	0,96	3,40***	7,96***	0,57***
Constante	0,36	0,41	0,13	0,21
N	18,272	11,825	10,378	11,061
-2 log likelihood	23.109,10	7.893,39	9.113,96	10.235,52
df	16	16	16	16

Modelo 1: “en pareja”> Probabilidad de estar en pareja o solo

Modelo 2: “presaus”> Probabilidad de que la pareja este presente o ausente

Modelo 3: “exo”> Probabilidad de estar en una unión exógama en vez de en una endógama

Modelo 4: “cohabita”> Probabilidad de estar en una unión consensual en vez de en matrimonio

Fuente: Curso de Población 2001, EPA 2007 y ENI 2007

Con todo, los resultados alcanzados sugieren para el modelo 1 una subestimación de la población en pareja por parte del Censo 2001 (categoría de referencia) lo cual concuerda con lo observado anteriormente en el análisis descriptivo (gráfico 4). El análisis por origen refleja un efecto de distancia geográfica, donde tomando como referencia el caso marroquí, existen colectivos que significativamente se encuentran en pareja en menor proporción (Bolivia, Colombia o Perú) mientras que otros responden al caso opuesto (Bulgaria o Rumanía). Entre aquellos individuos en situación de pareja, el modelo 2 predice cuál es la probabilidad de que el cónyuge esté presente en el mismo hogar. Dicha probabilidad es tres veces mayor en el caso de las encuestas de 2007 que en el del censo 2001. Europeos en general (especialmente occidentales) y argentinos tienen hasta 2 y 3 veces mayor probabilidad de convivir con su cónyuge que los marroquíes, hasta 4 veces más en el caso de Reino Unido. A pesar de la proximidad geográfica de Marruecos, aquí no es la distancia espacial la que marca la pauta, sino probablemente el acceso diferencial a la residencia legal en el país(11). El modelo 3 investiga la probabilidad de que la pareja formada sea mixta. Los resultados sugieren una sobrestimación de la exogamia por parte del Censo en comparación con la EPA o ENI, la cual podría explicarse por ese mayor peso relativo de los colectivos con más larga experiencia migratoria en España, pero también por el efecto de estrategias migratorias por razón de género que conlleva desequilibrios en las estructuras por sexo y condiciona el mercado matrimonial, generando en ocasiones mercados matrimoniales transnacionales. Así lo confirman los coeficientes por país de nacimiento donde países de muy reciente llegada como Bolivia, Rumanía o Bulgaria, muestran las probabilidades de exogamia más bajas en comparación con el colectivo marroquí. Finalmente, la probabilidad de pertenecer a una unión consensual y no matrimonial, presentada en el modelo 4, muestra también un valor superior para la EPA y la ENI respecto al Censo y notablemente superior para todos los orígenes en comparación con el colectivo marroquí.

Como último ejercicio se propone una comparación entre dos fuentes estadísticas, ENI y registro de matrimonios del MNP de las proporciones de endogamia por sexo y nacionalidad. El objetivo de esta comparación es averiguar si los matrimonios que registra el MNP son representativos de los matrimonios que se celebran en España con al menos un extranjero.

En la Tabla 5 se observa la composición de las uniones formales de extranjeros unidos con un cónyuge de su misma nacionalidad o de distinta nacionalidad, diferenciando en este último caso si la nacionalidad del cónyuge es española o alguna otra. Con el fin de alcanzar el mayor grado de comparabilidad, salvando la distinta

(11) Recuérdese que el colectivo de inmigrantes nacidos en Argentina se caracteriza por una alta proporción de individuos que disponen de pasaporte italiano o español.

naturaleza y diseño de las fuentes, se comparan únicamente las uniones matrimoniales celebradas en España entre 2005 y 2006 donde al menos uno de los cónyuges es de nacionalidad extranjera en el momento del matrimonio. Para el registro de matrimonios del MNP contamos con el total de uniones constituidas legalmente en España donde en el momento de casarse uno de los cónyuges o ambos eran extranjeros. Para la Encuesta Nacional de Inmigrantes se han seleccionado aquellos individuos que contrajeron matrimonio en 2005 o 2006 después de haber efectuado la migración a España y que eran extranjeros en el momento de casarse, independientemente de que se hayan nacionalizado con posterioridad. Hemos escogido estos dos años para minimizar el efecto de la salida de observación de las uniones que se disuelven.

Tabla 5

COMPARACIÓN DE LAS UNIONES MATRIMONIALES POR SEXO Y NACIONALIDAD SEGÚN DOS FUENTES ESTADÍSTICAS: ENI Y REGISTRO DE MATRIMONIOS DEL MNP, ESPAÑA 2005 y 2006

(Continúa)

<i>ENCUESTA NACIONAL DE INMIGRANTES</i>				
	<i>% Misma nacionalidad</i>	<i>% Distinta nacionalidad ambas extranjeras</i>	<i>% Distinta nacionalidad cónyuge español</i>	<i>Total</i>
HOMBRES				
Marruecos	90,2	2,4	7,3	82
Argentina	28,6	0,0	71,4	7
Bolivia	55,6	0,0	44,4	9
Colombia	90,9	4,5	4,5	22
Ecuador	85,7	7,1	7,1	28
Perú	50,0	0,0	50,0	2
Alemania	50,0	0,0	50,0	4
Francia	0,0	0,0	100,0	3
Reino Unido	45,5	9,1	45,5	11
Bulgaria	100,0	0,0	0,0	6
Rumanía	94,1	0,0	5,9	34
Total Extranjeros	74,7	4,4	20,9	320

Fuente: ENI 2007 y MNP 2005-2006

Tabla 5
COMPARACIÓN DE LAS UNIONES MATRIMONIALES POR SEXO Y
NACIONALIDAD SEGÚN DOS FUENTES ESTADÍSTICAS: ENI Y REGISTRO
DE MATRIMONIOS DEL MNP, ESPAÑA 2005 y 2006

(Continuación)

<i>ENCUESTA NACIONAL DE INMIGRANTES</i>				
	<i>% Misma nacionalidad</i>	<i>% Distinta nacionalidad ambas extranjeras</i>	<i>% Distinta nacionalidad cónyuge español</i>	<i>Total</i>
MUJERES				
Marruecos	95,5	0,0	4,5	22
Argentina	41,7	0,0	58,3	12
Bolivia	42,9	14,3	42,9	7
Colombia	54,5	0,0	45,5	22
Ecuador	57,1	0,0	42,9	35
Perú	50,0	12,5	37,5	8
Alemania	50,0	0,0	50,0	2
Francia	0,0	0,0	100,0	2
Reino Unido	0,0	0,0	100,0	1
Bulgaria	88,9	0,0	11,1	9
Rumanía	61,0	0,0	39,0	41
Total Extranjeras	51,6	5,5	43,0	256

Fuente: ENI 2007 y MNP 2005-2006

Tabla 5

COMPARACIÓN DE LAS UNIONES MATRIMONIALES POR SEXO Y NACIONALIDAD SEGÚN DOS FUENTES ESTADÍSTICAS: ENI Y REGISTRO DE MATRIMONIOS DEL MNP, ESPAÑA 2005 y 2006

(Continuación)

<i>REGISTRO DE MATRIMONIOS, MNP</i>				
	<i>% Misma nacionalidad</i>	<i>% Distinta nacionalidad ambas extranjeras</i>	<i>% Distinta nacionalidad cónyuge español</i>	<i>Total</i>
HOMBRES				
Marruecos	13,4	8,9	77,7	2.799
Argentina	27,4	12,0	60,6	2.137
Bolivia	70,4	5,3	24,3	581
Colombia	53,0	9,7	37,3	2.969
Ecuador	68,5	8,8	22,7	3.106
Perú	41,3	16,3	42,3	612
Alemania	13,5	21,8	64,7	1.085
Francia	6,7	19,8	73,5	988
Reino Unido	29,8	15,0	55,2	1.599
Bulgaria	53,1	11,2	35,7	367
Rumanía	59,6	4,8	35,6	2.307
Total Extranjeros	31,6	13,9	54,5	33.317

Fuente: ENI 2007 y MNP 2005-2006

Tabla 5

COMPARACIÓN DE LAS UNIONES MATRIMONIALES POR SEXO Y NACIONALIDAD SEGÚN DOS FUENTES ESTADÍSTICAS: ENI Y REGISTRO DE MATRIMONIOS DEL MNP, ESPAÑA 2005 y 2006

(Conclusión)

<i>REGISTRO DE MATRIMONIOS, MNP</i>				
	<i>% Misma nacionalidad</i>	<i>% Distinta nacionalidad ambas extranjeras</i>	<i>% Distinta nacionalidad cónyuge español</i>	<i>Total</i>
MUJERES				
Marruecos	20,2	8,3	71,5	1.857
Argentina	24,0	13,5	62,4	2.434
Bolivia	36,5	8,2	55,3	1.120
Colombia	27,6	6,7	65,8	5.712
Ecuador	44,8	7,0	48,1	4.748
Perú	25,1	8,9	65,9	1.006
Alemania	17,7	32,3	50,0	824
Francia	16,6	20,2	69,2	624
Reino Unido	45,3	18,3	36,3	1.052
Bulgaria	36,7	6,2	57,1	532
Rumanía	33,7	4,8	61,5	4.079
Total Extranjeras	24,3	10,7	65,0	43.338

Fuente: ENI 2007 y MNP 2005-2006

Las diferencias observadas entre ambas fuentes son evidentes y dan cuenta de la escasa representatividad de las uniones registradas en el MNP, con una elevada presencia de matrimonios mixtos. En cambio, la mayoría de los extranjeros que se casaron entre 2005 y 2006 después de haber llegado a España lo hicieron con alguien de su misma nacionalidad. Muchas de estas parejas, sin embargo, no se registraron en el MNP, lo que significa que muy probablemente se unieron en matrimonio en sus países de origen.

En la Tabla 5 observamos cifras tan dispares como las del caso marroquí para el cual, según la ENI el 95,5% de las mujeres marroquíes se casan de forma endógama (90% en los hombres), mientras que para el MNP un 79,8% (86,6% en los hombres) lo hacen de forma exógama, de las cuales el 71,5% se une con un conyugado de nacionalidad española (77,7% en el caso de los varones). Por falta de casos, los datos de la ENI no son muy robustos para algunas nacionalidades y tipos de unión. Pero, en cualquier caso, las diferencias en el porcentaje de uniones endógamas entre una y otra fuente son incontestables.

La proximidad geográfica es un elemento de clasificación para entender las diferencias entre colectivos. Países geográficamente cercanos como Marruecos, Francia o Alemania, presentan las proporciones de matrimonios mixtos más altas en el MNP, suponiendo que dichos colectivos, en el caso de unirse endógamicamente, tienen mayor facilidad para desplazarse a sus lugares de origen. Por el contrario, entre los colectivos latinoamericanos la diferencia entre las fuentes no es tan drástica.

Finalmente, en la comparación entre sexos, las mujeres son más exógamas que los hombres tanto en la ENI como en el MNP – 43% y 65% respectivamente para las mujeres, frente a un 20,9% y 54,5% para los hombres -. Sin embargo, en números absolutos, en el MNP hay más mujeres que se unen que en la ENI. Un resultado coherente con la mayor propensión a la exogamia que encontramos entre las mujeres.

En conclusión, el MNP representa una parte muy específica del universo de uniones en los que intervienen los inmigrantes, y no sólo porque registra exclusivamente los matrimonios formados en España (la mayoría después de la migración), sino porque registra predominantemente a los matrimonios mixtos en los que hay un cónyuge español. Esto no significa que el Movimiento Natural de la Población subregistre los matrimonios dentro del mismo colectivo celebrados en España, sino que buena parte de los matrimonios endógamos se producen después de la migración se celebrarían fuera de España.

CONCLUSIONES

En este trabajo hemos realizado una aproximación metodológica al análisis de las pautas de unión de la población inmigrante en España y a cómo éstas están representadas en los registros estadísticos. Nos hemos preguntado qué implicaciones tienen en el análisis de las uniones decisiones metodológicas como el criterio con el que se define al migrante o la selección de tipo de pareja que se investiga en relación con el tipo de unión, el lugar y el momento de la celebración. Para ello,

hemos utilizados datos de distintas fuentes estadísticas (Censo, EPA, ENI y MNP) para los colectivos más representativos de la inmigración en España.

Como primera conclusión, destacamos la necesidad de estudiar los colectivos por separado dada la diversidad que existe entre ellos. Una diversidad que no responde a una lógica continental. Los países latinoamericanos al igual que los europeos presentan unas diferencias internas que rehúyen cualquier tipo de generalización.

El acceso diferencial a la nacionalidad es uno de los factores claves para entender estas diferencias. Hemos demostrado como la definición de migrante internacional repercute en los resultados finales, especialmente en aquellos colectivos con un mayor acceso a la nacionalidad española. Prueba de ello son los países europeos o latinoamericanos con vínculos históricos con España, cuyas pautas de acceso a la nacionalidad difieren del resto de países de su misma región, o los países que forman parte de la "vieja inmigración" como Marruecos (con una mayor proporción de nacionalizados). Para los colectivos de más reciente llegada y sin vínculos migratorios con España, la utilización de la nacionalidad o el lugar de nacimiento como criterio de identificación es irrelevante.

En cuanto al universo de uniones, no se han observado diferencias significativas entre las fuentes examinadas que tienen por objetivo cubrir la población total (o inmigrante) y, en consecuencia, incluyen una muestra representativa de la población inmigrante. Hemos concluido que las diferencias entre el Censo de 2001, por un lado, y la EPA 2007 y ENI 2007, por el otro, son debidas a la distancia temporal que las separa y no tanto a diferencias de registro. Dicho esto, de estas tres fuentes, sólo la ENI nos permite un cierto desglose de las uniones en función de si tuvieron lugar antes o después de la migración. Por el contrario, los datos del Movimiento Natural de la Población discrepan radicalmente del resto de fuentes. La proporción de matrimonios entre un extranjero/a y un español/a es notablemente más elevada en el registro de matrimonios celebrados en España que entre el total de matrimonios que se celebraron en los mismo años entre inmigrantes que llegaron a España sin estar casados. Este resultado nos permite concluir que existe una cantidad nada desdeñable de extranjeros que se unen en matrimonio después de la migración pero que no están registrados en el MNP, por lo que deducimos que se han casado fuera de España, probablemente en sus respectivos países de origen. El MNP no es, por tanto, una fuente apropiada para analizar la formación de la pareja de los inmigrantes, aunque sí que puede serlo para estudiar la población española que se une en matrimonio con extranjeros.

Dicho esto, es importante señalar que las diferencias entre colectivos se mantienen con independencia tanto de la definición de migrante adoptada como de la fuente seleccionada. A la hora de explorar la jerarquía entre los grupos en relación

con su mayor o menor exogamia todas las definiciones y fuentes son válidas. Eso sí, varían los niveles. Cuanto más restrictivo es el modo de identificar al migrante, más se reduce la exogamia.

Con este trabajo hemos querido identificar los sesgos y características de las fuentes estadísticas españolas para el estudio de los inmigrantes y sus pautas de unión. Dada la complejidad de situaciones de pareja que caracteriza a estos colectivos, su estudio e interpretación debe realizarse con cautela, puesto que las estadísticas disponibles no permiten la identificación completa de todas estas situaciones. A pesar de las innegables mejoras que supone la ENI para investigar las uniones de inmigrantes, quedan por resolver todavía algunos interrogantes. Por ejemplo, no conocemos la trayectoria de todas las uniones. Sabemos el año de matrimonio para los que están casados pero desconocemos el año de entrada en unión para los que cohabitan. No conocemos el orden de las nupcias ni el lugar de celebración, un dato que resultaría muy interesante para calibrar y no sólo suponer indirectamente cuántos de estos inmigrantes se han unido en sus países de origen después de la migración. Las fuentes actuales tampoco nos permiten estudiar la disolución de estas uniones y compararla con la del total de población. ¿Tienen las uniones mixtas una probabilidad de romperse mayor a la de las uniones endógamas?

A todos estos interrogantes tenemos que añadir una cuestión que en el futuro será de especial trascendencia, como es el análisis de las segundas generaciones de inmigrantes. Hoy por hoy, el contexto inmigratorio español está todavía dominado por el protagonismo de las primeras generaciones, sin embargo el normal desarrollo de sus dinámicas familiares - de formación de pareja y reproductivas - traerá consigo segundas y posteriores generaciones que se convertirán sin duda en objeto de interés desde el punto de vista de la integración y la cohesión social, tal y como se ha observado en países de mayor experiencia inmigratoria. A pesar de que la Encuesta Nacional de Inmigrantes ha arrojado una importante cantidad de información sobre la inmigración en España de la que antes no se disponía, su diseño como fuente dirigida únicamente a personas nacidas en el extranjero, impediría en el caso de sucesivas ediciones, investigar a los descendientes de inmigrantes.

Por todo ello, consideramos oportuno, concluir con una serie de reflexiones a modo de recomendación de cara al futuro ejercicio censal del año 2011. Por su cobertura poblacional y geográfica, los censos son una fuente excepcional para estudiar a la población inmigrada, puesto que nos permite, entre otras cosas, estudiar aquellos colectivos que por su reducido tamaño aparecen poco representados en las encuestas. Pero consideramos importante incluir más información: la fecha de entrada en unión (para matrimonios y uniones consensuales), el año de

obtención de la nacionalidad, la vía de acceso a la nacionalidad, el lugar de celebración de las uniones matrimoniales (o lugar de inicio en el caso de las uniones consensuales), el lugar de residencia de las parejas ausentes en el hogar, o el lugar de nacimiento de los padres. Recomendaciones parecidas se pueden hacer para el registro de matrimonios del Movimiento Natural de la Población. El país de nacimiento, el año de obtención de la nacionalidad, el año de llegada para los migrantes, el nivel de estudios, si existió cohabitación previa al matrimonio, la fecha de inicio de la relación estable, serían variables de gran interés para el estudio de las uniones de inmigrantes.

REFERENCIAS

- ALBA, R.D. Y NEE, V. (1997). «Rethinking Assimilation Theory for a New Era of Immigration». *International Migration Review*, 31. pp.826-874.
- CORTINA, C., ESTEVE, A. Y CABRÉ, A. (2006a). «¿Con quién se unen los latinoamericanos en España? Respuestas a partir de tres fuentes estadísticas». *Papers de Demografia*. núm.300.
- CORTINA, C., ESTEVE, A. Y DOMINGO, A. (2006b). «Crecimiento y singularidades demográficas de los matrimonios de extranjeros en España». *Migraciones*, núm. 20. pp.75-105.
- CORTINA, C., ESTEVE, A. Y DOMINGO, A. (2008a). «Marriage Patterns of the Foreign-Born Population in a New Country of Immigration: The Case of Spain». *International Migration Review*, 42. pp.877-902.
- CORTINA, C., ESTEVE, A. Y JIMÉNEZ, E. (2008b). «La delicada captación estadística de las uniones de los inmigrantes». *Índice. Revista de estadística y sociedad.*, 30. pp.18-20.
- DELGADO, M. Y ZAMORA, F. (2004). «Españolas y extranjeras: su aportación a la fecundidad en España». *Economistas*, 99. pp.88-97.
- DELGADO, M. Y ZAMORA, F. (2006). «La contribución de las mujeres extranjeras a la dinámica demográfica en España». *Sistema*, 190-191. pp.143-166.
- DEVOLDER, D. Y TREVIÑO, R. (2007). «Efectos de la inmigración extranjera sobre la evolución de la natalidad y de la fecundidad en España». *VIII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Maó (Menorca) del 31 de Mayo al 2 de Junio.

- DEVOLDER, D. Y TREVIÑO, R. (2008). «Informe sobre las pautas espaciales de fecundidad y sobre el impacto de la inmigración en la natalidad y la fecundidad: fundamentos para las hipótesis de proyección». *Tercer informe de seguimiento*: INE.
- ESTEVE, A. Y CORTINA, C. (2009). «Migración internacional y formación de la pareja: una exploración de la interacción entre trayectorias migratorias y familiares». Documento presentado a *XXVI International Population Conference of the IUSSP*, Marrakech.
- GORDON, M. (1964). «Assimilation in American life: The role of race, religion, and national origin». New York: Oxford University Press.
- IZQUIERDO, A. Y LÓPEZ, D. (2003). «El rastro demográfico de la inmigración en España: 1996-2002». *Papeles de economía española*, nº 98. pp.68-93.
- KALMIJN, M., (1998). «Intermarriage and Homogamy: Causes, Patterns, Trends». *Annual Review of Sociology*, v. 24, p. 395-421.
- KENNEDY, R.J.R. (1944). «Single or triple melting pot? Intermarriage trends in New Haven, 1870-1940». *American Journal of Sociology*, 49. pp.331-339.
- LIEBERSON, S. Y WATERS, M.C. (1988). «From Many Strands: Ethnic and Racial Groups in Contemporary America». New York: Russell Sage Foundation.
- MIRET, P. (2006). «La nupcialitat de la població estrangera a Catalunya» en Larios, M.J. Y NADAL, M. (eds.), *L'etat de la immigració a Catalunya. Anuari 2005*, Barcelona: Fundació Bofill.
- MORNING, A. (2008). «Ethnic Classification in Global Perspective: A Cross-National Survey of the 2000 Census Round. *Population Research Policy Review*, vol. 27(2), p.239-272.
- PAGNINI, D.L. Y MORGAN, S.P. (1990). «Intermarriage and social distance among U.S. immigrants at the turn of the century». *American Sociological Review*, 96. pp.405-432.
- PARK, R.E. Y BURGESS, E.W. (1921). «Introduction to the science of sociology». Chicago: University of Chicago Press.
- PERLMANN, J. Y WATERS, M. (eds.) (2002). «The New Race Question. How the Census Counts Multiracial Individuals». Vol. New York: Russell Sage Foundation.
- PORTES, A., Y BOROCZ, J. (1989). «Contemporary Immigration: Theoretical Perspectives on Its Determinants and Modes of Incorporation». *International Migration Review*, v. 23, p. 606-630.
- QIAN, Z., Y LICHTER, D. T. (2001). «Measuring Marital Assimilation: Intermarriage among Natives and Immigrants». *Social Science Research*, v. 30, p. 289-312.

- QIAN, Z., Y LICHTER, D. T. (2007). «Social boundaries and marital assimilation: interpreting trends in racial and ethnic intermarriage». *American Sociological Review*, v. 72, p. 68-94.
- SIMPSON, L. Y AKINWALE, B. (2007). «Quantifying Stability and Change in Ethnic Group». *Journal of Official Statistics*, vol. 23(2), p.185-208.
- SONG, M., (2009). «Is Intermarriage a Good Indicator of Integration?». *Journal of Ethnic and Migration Studies*, v. 35, p. 331 - 348.
- TRIBALAT, M. (1991). «Cent ans d'inmigration, étrangers d'hier français d'aujourd'hui». Paris: Éditions de l'INED-Presses Universitaires de France.

FOLLOWING THE TRACK OF IMMIGRANT UNIONS IN SPANISH STATISTICS

ABSTRACT

The objective of this paper is twofold. First, we aim to explore the ability of study unions of international migrants using Spanish statistics. Second, we aim to demonstrate the effect of definition of migrants and selection of unions on research outcomes. To address these questions, we use data from the Census 2001, the Labour Force Survey, the National Immigrants Survey, and marriage data from Vital Statistics. Results show a high sensitivity to the type of data and, in particular, to the definition of migrants and the type of union investigated, with significant variation by national origin.

Key words: statistical data, union formation, international migration, Spain

AMS Classification: 62-07 (Statistics – Data Analysis)